



Resolución Ministerial

Lima, 01 FEB. 2017

N° 019-2017-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 277-2016-MIDIS, se encargó las funciones del cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS; encargo que se ha decidido dar por concluido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluido a partir del 02 de febrero de 2017, el encargo de funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, efectuado al señor José Luis Villalobos Castillo mediante Resolución Ministerial N° 277-2016-MIDIS; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

